

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR
Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4968
29 enero 2025

A: Todos los Estados Miembros de la OMI
Naciones Unidas y organismos especializados
Organizaciones intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo ante la OMI

Asunto: **Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo 2025 y ceremonia del Premio a la Igualdad de Género de la OMI (16 de mayo de 2025)**

1 Con el fin de promover la resolución A.1147(31) adoptada por la Asamblea de la OMI el 4 de diciembre de 2019, titulada "Mantenimiento del legado del lema marítimo mundial de 2019 y consecución de un entorno laboral libre de obstáculos para la mujer en el sector marítimo", la Asamblea de la OMI adoptó en su trigésimo segundo periodo de sesiones la resolución A.1170(32): "Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo", en la que se declara el 18 de mayo de cada año Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo.

2 Con esta celebración se conmemora a las mujeres de este sector a fin de seguir promoviendo la contratación, la permanencia y el empleo sostenido de las mujeres en el sector marítimo, fomentar el perfil de las mujeres en dicho sector, reforzar el compromiso de la OMI con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de las Naciones Unidas (Igualdad de género) y apoyar la labor en curso destinada a abordar el desequilibrio de género actual del sector marítimo.

3 En este contexto, el Secretario General se complace en anunciar que el lema del Día será **"Un océano de oportunidades para las mujeres"**, que está vinculado con el lema del Día Marítimo Mundial de 2025: "Nuestros océanos, nuestra obligación, nuestra oportunidad". Un simposio de media jornada tendrá lugar en relación con el mismo lema en la sede de la OMI (4 Albert Embankment, Londres SE1 7SR, Reino Unido), en paralelo al 12º periodo de sesiones del Subcomité de Navegación, Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento, el 16 de mayo de 2025, a partir de las 14.30 horas. A su debido tiempo se distribuirá un programa detallado del evento.

4 El simposio se celebrará presencialmente, en inglés, con la opción de participación a distancia. La participación presencial en este evento está abierta a los representantes de los Estados Miembros, las organizaciones observadoras (intergubernamentales y no gubernamentales) y las Naciones Unidas y sus organismos especializados. El evento se transmitirá en el canal de YouTube de la OMI.

5 Se ruega a los delegados interesados en participar que se inscriban a través del sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS), a más tardar el jueves 15 de mayo de 2025. En el anexo de la presente circular figura información adicional sobre los procedimientos relativos a la inscripción.

6 Al final del simposio, el Secretario General entregará a la Sra. Karin Orsel, propuesta por el Reino de los Países Bajos, el Premio de la OMI a la Igualdad de Género 2025, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su 133º periodo de sesiones. Tras la ceremonia tendrá lugar una recepción a las 17.30 horas.

7 Con el fin de promover más ampliamente el Día, se alienta a los Gobiernos Miembros y a las organizaciones observadoras a participar organizando sus propios actos para hacer hincapié en esta importante celebración, y a través de las redes sociales en X e Instagram, utilizando el hashtag #WomenInMaritimeDay y etiquetando a @IMOHQ. También pueden enviarse fotografías de los eventos a: media@imo.org.

8 Las consultas sobre el Día deben dirigirse a ero@imo.org

ANEXO

INSCRIPCIÓN EN EL EVENTO

Sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS)

1 Se ruega a quienes tengan intención de participar en este evento que se inscriban a más tardar el jueves 15 de mayo de 2025 a través del sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS), tal como se informa en la circular nº 4336, de 5 de noviembre de 2020.

2 Una vez que se haya concluido el proceso de inscripción, la OMI expedirá a los participantes una tarjeta electrónica de acceso para que puedan pasar por la barrera de seguridad en el edificio de la Organización. A fin de que se les expida dicha tarjeta de acceso, tendrán que presentar una prueba de identidad que contenga una fotografía, como, por ejemplo, el pasaporte, el documento de identidad o el permiso de conducir. Asimismo, cabe la posibilidad de que el personal de seguridad de la OMI solicite a los asistentes que muestren una prueba de su identidad en cualquier momento mientras se encuentren en el edificio de la sede. Habida cuenta de los considerables costos que supone la expedición de las tarjetas de acceso, se ruega a los participantes que ya dispongan de una tarjeta expedida en reuniones anteriores que la traigan consigo para su reactivación.

3 No se inscribirá a ningún posible participante en el evento sin autorización del coordinador de su delegación para el OMRS. A los nuevos delegados cuyos nombres figuren en el OMRS se les expedirá la mencionada tarjeta de acceso. A los delegados cuyos nombres no aparezcan en la lista del OMRS se les pedirá que se pongan en contacto con el coordinador de su delegación respecto del OMRS, a fin de procesar su autorización para asistir al evento.

4 Para cualquier asunto relacionado con la inscripción en el OMRS, se ruega dirigirse a:

Dependencia de Inscripción
Sección de Servicios de Reuniones e Interpretación
Correo electrónico: onlineregistration@imo.org